

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

En la Casa Consistorial de la ciudad de Hinojosa del Duque, siendo las veinte horas y ocho minutos del día seis de febrero de dos mil veinte, se reunió, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, el Pleno de este Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde D. Matías González López, con asistencia de los/as señores/as concejales/as D. Enrique Delgado Díaz, D. Juan Diego Fernández Medina, D. José Fernández Nogales, D. Juan Felipe Flores Moyano, D. José Carlos Hernán Cabanillas, D^a M^a Carmen López Sánchez, D^a M^a Carmen Luna Barbero, D^a Manuela Martínez Prados, D. Santos Ortega Gómez, D^a M^a Antonia Ramírez Márquez, D^a M^a Jesús Redondo López y D. Agustín Romera Gómez.

Asiste el Interventor Interino, D. Gregorio Diego Rodríguez Martínez.

Da fe de la sesión D^a Carmen López Ruiz, Secretaria de este Ayuntamiento.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a tratar los siguientes puntos incluidos en el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

Se hicieron por parte de la Alcaldía los siguientes informes y felicitaciones:

La semana del 2 al 8 de marzo del presente año, celebramos en nuestra localidad la semana dedicada a la mujer con distintas actividades, teatro, charlas, y el domingo día 8, un viaje a Aranjuez, llevándose a cabo el mismo día, en dichas actividades hubo una participación directa de la asociación de mujeres Candela, como acostumbradamente vienen haciendo, desde aquí nuestra felicitación.

Ante la no advertencia por parte de las autoridades sanitarias, ni por teléfono, ni por escrito, se dispone, que todas las personas que libremente vayan a este viaje cultural, se les dé un toque de atención para que tengan el máximo cuidado posible, de ahí que tanto M^a Antonia Ramírez como Agustín Romera, tenientes alcaldes de nuestro Ayuntamiento les advierten y les acompañan en este viaje que estaba programado, sin ninguna incidencia se preparó material, para desinfección y todo aquello que beneficiase el trayecto, por parte de la señora concejala que con toda responsabilidad conectó con los lugares de visita el día anterior por si había algún problema o contagio, la respuestas fueron negativas.

El jueves día 19 de marzo, once días después del viaje, comunico a los vecinos y vecinas de Hinojosa y a los medios de información que un familiar mío ha dado positivo en coronavirus y que toda nuestra familia se confina en su domicilio.

En días posteriores van aumentando los casos, hasta llegar a un total de 39, se desconocen personalmente por la confidencialidad de protección de datos, si bien hay comentarios y bulos que relacionan estos casos con el viaje a Aranjuez, todos nuestros vecinos y vecinas que en su momento padecieron el contagio de este virus, después de los días recomendados por los sanitarios están sin problemas disfrutando de salud.

Nuestro interés desde el primer momento fue máximo, nos pusimos a disposición de los familiares afectados, para cualquier necesidad ante la Covid-19, sirviéndoles el material sanitario y todo aquello que les hiciera falta.

Desde el día 28 de marzo este Ayuntamiento no ha recibido noticia alguna de los casos positivos, no quiero pensar que se nos esté ocultando datos, si bien mis conversaciones con la Delegada de Salud y Familia y el Delegado de Gobierno han sido constantes, preocupado por la situación de Hinojosa.

Toda la información nos ha llegado gracias a las continuas llamadas diarias de este alcalde, al Centro de Salud de Hinojosa o bien al Centro Comarcal Sanitario de Los

Pedroches y se han hecho 54 comunicados, informando por parte de la alcaldía y el equipo de gobierno, una vez confirmados los casos.

Hemos hecho público nuestro agradecimiento a todas las personas, colectivos, asociaciones, hermandades e instituciones, por la colaboración en este caminar de inquietudes y preocupación de la pandemia, hoy desde el pleno como órgano colegiado, volvemos a reiterar el agradecimiento de este pleno a los hombres y mujeres que generosamente han participado en la limpieza y desinfección de nuestras calles y plazas, aquellas personas, asociaciones, hermandades, colectivos e instituciones que económicamente han colaborado en la compra de material sanitario.

Hemos recibido material sanitario de Diputación de Córdoba 16.900 mascarillas quirúrgicas , 1.387 mascarillas para niños, 40 garrafas de 25 litros de hipoclorito sódico, 4 garrafas de 5 litros de gel hidroalcohólico , 600 guantes, 25 buzos, Delegación de Gobierno de España, 2.900 mascarillas quirúrgicas, de la Junta de Andalucía, 200 mascarillas quirúrgicas.

Este Ayuntamiento no ha recibido ninguna ayuda de los fondos Covid – 19 de la Junta de Andalucía.

Estamos atendiendo con material sanitario, limpieza y desinfección a las residencias de ancianos, Jesús Nazareno y de la Bella entregándoles material así como a Hinomatri, a las empresas y a las familias, se ha repartido comida a las personas de vulnerabilidad del IPBS.

Hemos llevado a sus domicilios los libros de los Centros de Primaria a todas las familias de la localidad que tenían menores en edad escolar. Coordinación total con Cruz Roja Española, Guardia Civil y Policía Local y todos los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento.

Se han entregado desde el Ayuntamiento, más de 40.000 mascarillas, en colaboración con los trabajadores y trabajadoras.

- I. Desinfección diaria de parques infantiles.
- II. Desinfección de calles y plazas en días alternos, en colaboración con el IFAPA de nuestra localidad, agradecemos al director del Centro la cesión del tractor y cuba para estas labores.

Preparamos con ilusión un programa de feria, aunque fueron anulados los actos ante la situación de nuevos casos.

Hemos tenido abierta la piscina de verano, con un gran esfuerzo por parte de la Delegación de Deportes, las autoridades sanitarias nos han felicitado por el magnífico estado en que se encontraba la piscina municipal, si bien todas las instalaciones municipales, tanto deportivas como culturales y todas aquellas que ocasionan aglomeración de público, se han cerrado el día a 25 de agosto motivadas igualmente por la aparición de nuevos casos en nuestra localidad.

Al día de hoy desconocemos cual es el origen y como han llegado los nuevos focos y brotes, desde la gerencia nos advierten que en la relación de casos positivos hay varios que no están empadronados, pero la tarjeta de desplazamiento pone Hinojosa del Duque.

La Sra. Gerente del Centro Comarcal en la información que solicité esta mañana me confirma por teléfono de los casos positivos que tenemos en nuestra localidad:

Se están haciendo las PCR necesarias, los responsables sanitarios no dejan de advertir y aconsejar cautela, prudencia y precaución, haciendo un rastreo amplio de las personas que han tenido alrededor los positivos, comentándoles seriamente que todos deben guardar la cuarentena.

Los trabajadores y trabajadoras se han ido incorporando a sus funciones en el Ayuntamiento de acuerdo con la nueva normalidad. En estos momentos se están pintando

todas las instalaciones deportivas por los propios trabajadores/as.

Todas las farolas de columna de nuestras calles y plazas y el Mercado de Abastos se están pintando con empresas de nuestro pueblo.

Se mantiene el control de temperatura en cada una de las actividades, así como en las consultas diarias y visitas al Ayuntamiento.

Este año se ha hecho un trabajo ímprobo en nuestros Centros Escolares de Primaria, se han cubierto todas las necesidades de acuerdo con la solicitud del director y directora, se han visitado los Centros y hablado personalmente con los responsables, se han pintado todos, se ha colocado el suelo de corcho en el C. P. Virgen de la Antigua, no se han escatimado esfuerzos de esta entidad local, con entrega de todo el material sanitario necesario para la apertura del curso escolar, a pesar de que las competencias son de la Junta de Andalucía, por ello hoy en el pleno solicitamos con urgencia a la Junta de Andalucía que atienda nuestras peticiones sumamente necesarias para la educación escolar tanto en el ascensor como los/as conserjes.

Los presupuestos para este año 2020 se aprobaron con el voto en contra del PP, presupuestos que recogen las medidas que ponemos en marcha para ayudar al desahogo de la situación económica y social de Hinojosa, las distintas delegaciones, han bajado un 30 % para incrementar las partidas de empleo y desarrollo. Se han reunido las distintas comisiones y el delegado de desarrollo con todas las empresas y autónomos/as. La comisión de seguimiento ha dado el visto bueno a las solicitudes que se han presentado y es de interés del delegado que se les abonen lo antes posible.

En el programa Córdoba - 10 de la Diputación Provincial, hemos incluido la compra de una máquina, con aportación económica de la partida de festejos en el presupuesto, para barrer y desinfectar nuestras calles y plazas.

Expreso desde aquí, el afecto más profundo y mi agradecimiento al pueblo de Hinojosa del Duque, por su esfuerzo diario para evitar este virus, por su nobleza y colaboración en todo momento con este equipo de gobierno, ante esta situación.

El alcalde y el equipo de gobierno desde su responsabilidad de gestión política de este Ayuntamiento, está diariamente preocupado y pendiente de cuanto sucede en nuestro pueblo relacionado con esta pandemia, coordinados con todos los trabajadores y trabajadoras, Policía local, Guardia Civil e Instituciones.

La preocupación y la inquietud nos sigue invadiendo de ahí que comuniquemos a través de la televisión local, radio Cadena Ser y medios de información, que nadie es culpable, pero debemos ser lo suficientemente responsables para evitar la propagación de este virus en personas con factores de riesgo más vulnerables y en aquellas que tenemos a nuestro alrededor con el cumplimiento de las normas y advertencias sanitarias.

Somos un gran pueblo, solo juntos y unidos, conseguiremos superar esta crisis

Asimismo, quiere felicitar y darle la enhorabuena a nuestra paisana, atleta, Nuria Pacheco, que el pasado fin de semana en Torremolinos, lograba la medalla de oro de Andalucía en 400 metros vallas, gran triunfo que se suma a los ya logrados, este Ayuntamiento le hará un homenaje, cuando estemos en mejores condiciones.

Felicitación y enhorabuena a todos/as los/as participantes pequeños y mayores en la nueva modalidad de carrera popular, así como a la delegada de deportes, ya que ha sido todo un éxito.

Felicitar a todos los vecinos y vecinas que han participado en la ornamentación de sus rejas y balcones con motivo de las fiestas de San Agustín.

A través de las redes sociales se está realizando las campañas para reactivar la economía hinojoseña desde los programas Hinojosa es Comercio, Hinojosa es Turismo.

Está abierto el plazo en el Ayuntamiento para la inscripción de asociaciones y

colectivos.

Felicitar a las cofradías de la Virgen de la Antigua de Cerdanyola e Hinojosa del Duque por las actividades realizadas en el mes de agosto y este fin de semana que viene.

Se inicia el programa de empleo Aire de la junta de Andalucía con tan solo 9 empleos, 22 menos que el anterior programa, no olvidemos que han sido 168.000€ menos los que nuestro Ayuntamiento ha recibido.

Las profesoras de la Escuela Infantil en coordinación con el Ayuntamiento se han reunido con los padres de los/as alumnos/ para hacer un estudio completo de acuerdo con las necesidades sanitarias.

2º.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL POR D. JUAN DIEGO FERNÁNDEZ MEDINA.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General así como del expediente tramitado al efecto, y

Visto que por Acuerdo del Pleno celebrado en sesión ordinaria de fecha 6 de agosto de 2020, se acordó la toma de conocimiento de la renuncia voluntaria de D^a M^a José Perea Ramírez del puesto de Concejala en el Ayuntamiento de Hinojosa del Duque por motivos personales, en cumplimiento del artículo 9.4 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Visto que el Ayuntamiento solicitó a la Junta Electoral Central que le fueran enviadas las credenciales de D. Juan Diego Fernández Medina, al haber renunciado anticipadamente y por motivos personales los siguientes de la lista D^a Cristina Sánchez Jurado y D. Juan Molina Navas, de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales celebradas en fecha 26 de mayo de 2019.

Visto que dicha credencial fue recibida por el Ayuntamiento el día 25 de agosto de 2020, con n.º 3796 de entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, el Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad de los doce miembros presentes de los trece que conforman la Corporación, en votación ordinaria, ACUERDA:

Aceptar la toma de posesión de D. Juan Diego Fernández Medina del cargo de Concejal del Ayuntamiento en sustitución de D^a M^a José Perea Ramírez, tras la renuncia voluntaria de ésta.

Y para ello cumpliendo con el procedimiento legalmente establecido el Sr. Alcalde invita al Sr. Fernández Medina para que preste juramento o promesa, según lo dispuesto en el art. 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos y funciones públicas. A continuación el Sr. Fernández Medina dice: "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

Seguidamente, el Sr. Fernández Medina da las gracias al partido popular por haber confiado en él.

El Sr. Fernández Nogales da la bienvenida a su compañero Sr. Fernández Medina, esperando que sea positivo todo lo que viva en esta Corporación. Y su manera de trabajar con los ciudadanos de Hinojosa se traslade al interior de este Ayuntamiento, porque todos conocemos su manera de ser y disposición para trabajar con todos los ciudadanos.

El Sr. Flores Moyano le da la bienvenida y espera que su paso por esta legislatura sea ameno. Le desea mucha suerte.

Tras la toma de posesión como Concejal, el Sr. Fernández Medina se incorpora a la sesión.

3º.- REPULSA PÚBLICA POR LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

El Sr. Ortega Gómez dice que desgraciadamente se vuelve a traer este punto al orden del día. Los políticos tienen los instrumentos de gestionar una sociedad para poder mejorarla y tienen el deber de crear una cultura que esté en contra de esta cultura machista. Y hay que trabajar unidos en pro de los valores nutridos por la equidad y el empoderamiento de la mujer y del hombre en igualdad.

El Sr. Flores Moyano manifiesta que hay que traer este punto, por desgracia, otra vez. Van más de 30 entre mujeres y niños asesinados. Todos/as debemos trabajar para erradicar esta lacra social, este terrorismo patriarcal, que afecta a las mujeres, a las familias, que se ceba con los débiles. Está en manos de todos/as erradicarlo. Y si somos testigos de cualquier maltrato hay que denunciarlo.

La Sra. Ramírez Márquez dice que desde el partido socialista muestra su repulsa por la violencia de género, que sufren estas mujeres a consecuencia de ese machismo. Ha aumentado el número de mujeres asesinadas. Es necesario realizar una labor de concienciación de toda la sociedad para erradicar este machismo.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros que la conforman, acuerda:

- Manifestar la más enérgica repulsa hacia quienes ejercen la violencia contra las mujeres y el más contundente rechazo hacia este tipo de hechos violentos, que no sólo generan un daño irreparable a la víctima y su familia, sino que también constituyen un atentado contra la libertad de todas las mujeres.

4º.- SOLICITAR A LA DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA LA INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR EN EL C.E.I.P. "INMACULADA".

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General.

Asimismo se da cuenta del escrito de la Alcaldía, que es del siguiente tenor:

"El Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Inmaculada" de esta localidad, cuenta con grave problema de de accesibilidad desde su construcción. Una deficiencia que se ha ido agravando con el paso de los años. Este centro, que tiene tres plantas, carece de ascensor, lo que impide que alumnos y profesores con determinadas minusvalías puedan acceder a la primera y segunda planta.

Este hecho obliga y determina la planificación de todas las actividades del centro, especialmente las lectivas, condicionando también la limpieza y el mantenimiento de aulas y dependencias de las dos plantas superiores.

De esta forma, estamos asistiendo en los últimos años a una circunstancia paradójica, el colegio infrautiliza la primera y segunda planta, mientras que en la primera se han superado todos los índices de ocupación y utilización. La situación, como he indicado anteriormente, provoca la imposibilidad de poder ejecutar un importante número de iniciativas y propuestas educativas.

En fechas pasadas, se mitió Estudio previo de instalación de un ascensor en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Inmaculada" para que la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía financie su instalación y entrada en servicio."

La Sra. López Sánchez dice que este punto ha venido otras veces al pleno, tanto por el grupo del PP cuando la Junta era gobernada por el PSOE, como en la última legislatura se pidió por parte de todos los grupos políticos de esta Corporación sin obtener resultados por parte de la Sra. Susana Díaz. Se va a apoyar esta solicitud, teniendo en cuenta lo necesario que es el ascensor para el colegio Inmaculada y espera que el gobierno del PP, con Juanma Moreno, tenga a bien acceder a esta petición, ya que con el gobierno socialista fue rechazada en varias ocasiones.

El Sr. Flores Moyano dice que efectivamente esta solicitud se ha traído todos los cursos escolares, es verdad que en la etapa socialista no se realizó, en la etapa de ahora

con el gobierno de las tres derechas tampoco se ha escuchado, espera que se escuche, porque hay que invertir en sanidad y educación y viendo las circunstancias del colegio Inmaculada que tiene tres plantas se hace necesario. La inversión es grande para un Ayuntamiento pero no para la Junta de Andalucía y el colegio público es competencia de ésta.

La Sra. Luna Barbero dice que ya se ha dicho la necesidad de esta inversión, que no es una obra cuantiosa para la Junta de Andalucía, y se ha puesto a disposición de la Junta los técnicos para la redacción del proyecto.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros que la conforman, acuerda:

- Solicitar a la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía la correspondiente instalación de ascensor para el CEIP "Inmaculada" de Hinojosa de Duque.

5º.- SOLICITAR A LA DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DOS CONSERJES PARA LOS CEIP "MAESTRO JURADO" E "INMACULADA".

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General.

Asimismo, se da cuenta del escrito de la Alcaldía, que es del siguiente tenor:

"Los Colegios de Educación Infantil y Primaria "Inmaculada" y "Maestro Jurado" de esta localidad ha solicitado en reiteradas ocasiones a este Ayuntamiento la necesidad de que los centros cuenten con la figura de un conserje. Este trabajador, como ya conoce, desarrollaría funciones de mantenimiento y control de accesos. Tareas consideradas actualmente imprescindibles debido al estado de emergencia sanitaria a causa de la pandemia provocada por el COVID-19.

El Ayuntamiento de Hinojosa del Duque con carácter extraordinario y temporal ha sufragado los gastos de contratación de dos conserjes (uno para cada colegio) durante los últimos cursos académicos. Para ello ha tenido que realizar un esfuerzo económico importante en estos momentos y debido a la situación sanitaria actual le es imposible asumir.

Como ya sabe, el Ayuntamiento de Hinojosa del Duque cumple con los centros de educación infantil y primaria de nuestra localidad las obligaciones que establece la legislación vigente, es decir, el mantenimiento y la vigilancia de los mismos.

Por ello, le rogaría que tuviera a bien proceder a la contratación de dos conserjes para los centros educativos antes mencionados. Consideramos que la actual situación hace necesaria e ineludible la existencia de un trabajador con estas funciones en los colegios de educación infantil y primaria."

El Sr. Fernández Nogales manifiesta que este punto también se ha traído en varias ocasiones, su grupo está de acuerdo en solicitar esos puestos de trabajo y lo que no están tan seguros que sean competencia del Ayuntamiento o de la Junta de Andalucía, queda un poco en el limbo según la legislación. Pero su grupo está a favor de que esos trabajos se tienen que realizar en los colegios y más en los tiempos que corren, que se va a necesitar una persona para abrir y cerrar puertas y limpieza cuando entra y sale personal de los colegios. Si viene de la Junta bienvenido sea, y si no será el propio Ayuntamiento el que tenga que contratar a esos dos conserjes.

El Sr. Flores Moyano dice que se vuelve a solicitar ahora porque es necesario. Cree que esté o no contemplado en la normativa, las competencias de contratación de un colegio público debería asumirlas la Junta de Andalucía y no el Ayuntamiento que tiene un presupuesto finito. Si la Junta lo pone estupendo, y si no este Ayuntamiento los pondrá, porque este curso escolar va a ser diferente. Habrá que implementar la limpieza, la seguridad, el control de accesos. Pero recuerda que las competencias en materia de

educación son de la Junta de Andalucía.

La Sra. Luna Barbero dice que se ha solicitado varias veces, porque la Junta de Andalucía es la competente en esta materia, el Ayuntamiento no tiene la competencia para cubrir estas necesidades, no obstante se ha hecho cargo de ello, ha estado en comunicación con los colegios y ha llevado a cabo todo lo solicitando: mantenimiento, poda, pequeñas obras etc.

El Sr. Fernández Nogales dice que desde la legislatura de 2011-2015 se contrató los conserjes a petición de los colegios. La Junta no está haciendo algo que no es competencia suya, del Ayuntamiento tampoco, por eso a su criterio no está definido.

La Sra. Secretaria manifiesta que la Junta de Andalucía lo ha introducido dentro de las competencias de mantenimiento, conservación, vigilancia. No queda claro, por lo que la Junta se escuda en ello.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros que la conforman, acuerda:

Solicitar a la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía dos conserjes para los colegios "Maestro Jurado" e "Inmaculada" de Hinojosa de Duque.

6º.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LOS DERECHOS DE EXAMEN.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General.

El Sr. Interventor manifiesta que las tasas que se han contemplado son más altas que las que existen en municipios de menos de 5.000 habitantes, pero que son tasas medias en relación con municipios de población como Hinojosa del Duque.

El Sr. Fernández Nogales dice que la tasa es algo alta, hay personas que se presentan no sólo a una oposición sino a varias, con lo cual se le duplicaría o triplicaría, y esa persona está en paro, le puede ser bastante difícil presentarse a tantas oposiciones para tener un puesto de trabajo. Desde el grupo popular proponen que las tasas sean 40, 35, 30, 25, 20 y 10. Ponen un ejemplo, las tasas en justicia de C1 son menos de 16 euros. Si se baja la tasa el grupo popular votará a favor.

El Sr. Flores Moyano dice que hay personas que se presentan a muchas oposiciones, para acceder a un grupo de trabajo, y no son sólo las tasas sino también otros gastos como locomoción, alojamiento, comida, y unas oposiciones le pueden suponer un buen dinero. Este Ayuntamiento ya ha bajado otro tipo de tasas y en ésta que van a ser unas pruebas cada cierto tiempo, tampoco va a suponer tanto a la economía del pueblo y hay que mirar a los vecinos/as de Hinojosa que paguen lo justo, y su propuesta sigue siendo la de 40 la mayor y 10 euros la de menor grado.

La Sra. Luna Barbero dice que lo que se pretende es que se iguale el gasto de material y personal, con el tiempo que se invierte en preparar este tipo de pruebas, con las tasas que se establecen. Las tasas son bajas, similares a las que hay en los pueblos de alrededor. Son tasas propuestas por Intervención. Y puede haber bonificaciones por desempleo, por discapacidad, por familia numerosa.

El Sr. Alcalde solicita hacer un receso de cinco minutos para hablar el grupo socialista y acordar lo que proceda.

Tras el receso de cinco minutos, el Sr. Alcalde agradece el trabajo a la Secretaria e Interventor, consciente del trabajo y dedicación que realizan diariamente. Y los trabajadores cuando haya pruebas de selección para este Ayuntamiento van a tener que doblar sus esfuerzos.

La Sra. Luna Barbero dice que para que el Ayuntamiento siga trabajando y no hay esa descompensación entre esfuerzo y dinero que se invierte en la oposición y que la mayoría de las pruebas de este Ayuntamiento van a ser del grupo C1, la propuesta que

presenta el grupo socialista va a ser A1 50, A2 40, C1 35, C2 25. No es una tasa recaudatoria sino es para contrarrestar esa inversión que se hace, principalmente de personal.

La Secretaria dice que el informe de Secretaria es el mismo, porque es el procedimiento a seguir para aprobar la tasa, pero que para las tasas que se han propuesto ahora, necesita el informe previo de Intervención, por lo que si hay modificación debe dejarse sobre la mesa y su aprobación en un próximo pleno.

El Sr. Fernández Nogales dice que todas las tasas son con fin recaudatorio. Solicita a Sr. Interventor le explique lo que dijo el Presidente que de 60 euros, 10 euros recibe el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde dice que no hay principio para decir eso.

El Sr. Flores Moyano dice que agradece que se retire el punto y le parece bien la propuesta hecha por el grupo socialista. Por tanto que se deje sobre la mesa y se traiga para próximo pleno con el informe de intervención actualizado.

Tras el debate de los portavoces de los grupos políticos, el Alcalde solicita que este punto se quede sobre la mesa.

7º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE RELATIVA A UNA VUELTA AL COLE SEGURA.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y de la citada moción, que es del siguiente tenor:

“MOCIÓN RELATIVA A UNA VUELTA AL COLE SEGURA.

El Grupo Socialista, al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta esta moción para su debate y aprobación, si procede, en el próximo pleno del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que comenzó la crisis derivada de la COVID-19 y durante todo el Estado de Alarma así como en la actualidad, los Ayuntamientos hemos venido llevando a cabo un ingente esfuerzo tanto para hacer frente a la crisis sanitaria como a la crisis económica y social derivada de esta pandemia. Esfuerzo que ha conllevado que se hayan tenido que asumir tareas que no están enmarcadas dentro de nuestras competencias, poniendo a disposición de nuestros municipios los escasos y limitados recursos con los que contamos, e incluso en algunas ocasiones también con los que no contamos. Todo con el objetivo de aunar fuerzas con el resto de administraciones y dar respuesta a situaciones que se nos han ido presentando en nuestros municipios, y que dada la cercanía de los Ayuntamientos, y la inmediatez que se precisaba en esas respuestas a los problemas, hacen que nuestros vecinos y vecinas miren a su Ayuntamiento buscando respuestas.

Los Ayuntamientos hemos estado a la altura de las circunstancias, interpretando e informando de toda esa normativa que se ha ido generando en estos meses. Cubriendo las necesidades básicas de muchas familias que lo han pasado mal y lo siguen pasando mal. Atendiendo a nuestros mayores. Apoyando las familias que así lo necesitaban para facilitar el acceso a la enseñanza de sus hijos e hijas. Hemos desinfectado calles y plazas con la ayuda de nuestros agricultores. Hasta hemos tenido que fabricar el material de protección necesario cuando el mercado estaba desabastecido. Hemos puesto los medios a nuestro alcance para ayudar a comerciantes, autónomos y empresas, que tuvieron que cerrar su negocio, a trabajadores y trabajadoras, y así una larga lista de cuestiones que hemos ido teniendo que afrontar junto a nuestros vecinos y vecinas durante todos estos meses.

Sin duda esa era nuestra obligación como representantes de nuestros municipios. Pero también nuestra obligación pasa por defender los intereses de nuestras corporaciones

locales, pero se nos vuelve a cargar con la responsabilidad de la puesta en marcha de las “medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud Covid-19” para los centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía y que los y las directoras de dichos centros nos están trasladando a los Ayuntamientos.

Las medidas de prevención sanitaria por la pandemia no son competencia local, sino autonómica, y por tanto es a la Junta de Andalucía a quien corresponde sufragar los costes y los gastos. Pero aún así, los Ayuntamientos colaboramos en la desinfección de los centros durante todo el período que han estado abiertos para la matriculación del alumnado, asumiendo el sobrecoste desde las arcas municipales (que están para otros menesteres asignados por ley también). No era nuestra competencia, pero ante la urgencia lo hicimos.

Entendemos que es abusar de la buena fe de los ayuntamientos el pretender que asumamos tales tareas y servicios sin un marco regulatorio, y sin los recursos económicos necesarios, como se indica en el artículo 25 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía que establece claramente que “En el caso de que la Comunidad Autónoma de Andalucía asigne a las entidades locales servicios o funciones que entrañen nuevos gastos o la ampliación de los ya existentes, acordará simultáneamente la dotación de los recursos económicos para hacer frente a las nuevas cargas financieras”.

Según el “decálogo para una vuelta al cole segura” que la Consejería envió a los directores de los centros, se propone lo siguiente: “corresponde a las direcciones de los centros coordinarse con los ayuntamientos y entidades locales para continuar utilizando dichos espacios (zonas de recreo públicas colindantes para el horario del recreo), cuyo régimen de conservación, mantenimiento y limpieza será el seguido hasta el presente curso escolar”, a sabiendas de las medidas complementarias de limpieza y desinfección que habrá que implementar y que no podemos asumir al conllevar más gastos que no son de nuestra competencia mientras no exista un marco de coordinación entre las administraciones como exige la Ley de Autonomía Local de Andalucía, debiéndose acompañar de los recursos económicos como también exige la citada ley.

La propia Consejería de Educación, ha valorado y cuantificado que, para cumplir con sus propios protocolos sanitarios en los centros de su titularidad, y de forma extraordinaria, deben invertir 25 millones de euros y un refuerzo en limpieza de unos 1500 trabajadores. Sin embargo para los centros de titularidad municipal, sólo contempla facilitar material higiénico-sanitario.

Creemos que no es una medida justa para las entidades locales, pues si desde la Consejería se ha detectado esas necesidades y se han dispuesto recursos para atenderlas, deberían destinarse recursos a todos los centros educativos de nuestra Comunidad autónoma.

Por todo ello, el grupo socialista propone los siguientes

ACUERDOS:

1º.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que se reconsideren las medidas relacionadas con la desinfección específicas para prevenir el COVID19 en los centros de titularidad municipal, a fin de planificar con tiempo suficiente los servicios necesarios y se proceda a formalizar el procedimiento establecido en la LAULA para la encomienda o delegación de competencias de esa Administración a este Ayuntamiento.

2.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la dotación de la partida presupuestaria para una financiación adecuada tal y como prevé la Ley de Autonomía Local de Andalucía (LAULA) para asumir los gastos extraordinarios derivados del “decálogo para una vuelta al cole segura”.

3.- Dar traslado de los presentes acuerdos a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), grupos políticos en el Parlamento de Andalucía y Consejo de Gobierno

de la Junta de Andalucía.”

La Sra. Luna Barbero dice que lo que se pretende con esta moción es acabar con el malestar y la incertidumbre que está creando la vuelta al cole y por ello se le exige al gobierno de la Junta de Andalucía medidas eficaces para garantizar una vuelta al cole segura, ante la inacción y silencio que está demostrando en los últimos tiempos. Andalucía sigue sin un plan marco, sin una unidad para todos los centros educativos, sin una bajada de ratio, sin una propuesta seria para el aumento de la plantilla de los profesores, sin desdoblamiento de aulas, sin planificación para mejorar las infraestructuras y sin un protocolo serio y preciso contra el covid-19. A ello hay que sumarle el caso omiso que le está haciendo a toda la comunidad educativa. Y por ello se solicita que la vuelta al cole sea presencial, segura y equitativa. Todos somos conscientes de las dificultades que supone tener que llevar las clases en la casa, no solo porque no somos profesionales sino también porque hay familias que carecen de medios, tiempo, la casa no es espacio motivador para el aprendizaje. Hay que dejar las diferencias políticas sobre la mesa y pensar sólo en los niños/as que se incorporan al colegio, en la comunidad educativa y se exija a la Junta que asuma su responsabilidad y competencia y sea responsable con este tema, siendo su competencia y tendrá que dotar de recursos a todos los colegios.

Seguidamente el portavoz del grupo municipal popular, Sr. Fernández Nogales dice que las dos mociones, ésta y la siguiente tienen el mismo fin y dice que ha pasado una enmienda de adición y los acuerdos que quiere agregar a esta moción:

Primero.- Instar al Gobierno de España a la dotación de más recursos económicos para los Ayuntamientos para poder así hacer frente a los mayores gastos de limpieza y desinfección de los colegios tanto públicos como concertados, debido a los efectos de la crisis sanitaria del COVID-19.

Segundo.- Instar a la Diputación de Córdoba a la puesta en marcha de un plan extraordinario de ayudas a los municipios cordobeses para hacer frente a los mayores gastos de limpieza y desinfección de los colegios tanto públicos como concertados, debido a los efectos de la crisis sanitaria del Covid19.

Sigue manifestando el Sr. Fernández Nogales que el PSOE sabe y siempre ha manifestado cuando ha gobernado la Junta de Andalucía, que la competencia en mantenimiento de los colegios ha sido municipal. Hasta incluso hace 4 días, la ex alcaldesa de Córdoba, Sra. Ambrosio le recriminaba al Alcalde que tenía que tener los colegios limpios para el inicio de curso. Estamos de acuerdo en que esta situación es sobrevenida y que los Ayuntamientos se enfrentan a una situación compleja para sufragar estos gastos. Al igual que lo ha hecho la Junta de Andalucía con la contratación de más personal y poniendo encima de la mesa 620 millones de euros extras en el presupuesto. ¿Y saben de quien no se sabe nada hasta hace cuatro días? De la Ministra de Educación, que ha tendido un verano muy relajado de vacaciones y se ha presentado en una reunión con las comunidades autónomas una semana del inicio del curso escolar, para decir entre otras cosas que lo adecuado es ir en bici al colegio. Entendemos que todas las administraciones tienen que ir de la mano en este tema y con esta moción lo único que les interesa es crispar y señalar a una administración como es la Junta de Andalucía para desviar la atención de la nula previsión y capacidad del Gobierno de España ante la vuelta a los colegios. Pero lo que de todo es que utilizan de manera torticera las instituciones públicas para elaborar informes que le sirven de arma política a su partido, cuando durante años gobernando la Junta de Andalucía han predicado justo lo contrario. Pero además, esa Administración como es la Diputación de Córdoba, que ha enviado a empresas a limpiar y desinfectar edificios públicos, también colegios, durante el estado de alarma, en lugar de ayudar a los ayuntamientos lo que hace es escurrir el bulto y buscar la excusa de que llamen a otra

puerta. El partido popular quiere, desea y va a velar por el inicio del curso escolar seguro para los niños andaluces, y no se niegan a que la Junta ayude, pero que también ayude el Gobierno de España y también arrime el hombro la Diputación de Córdoba. Si de verdad quieren una solución a este problema voten a favor de nuestra enmienda que enriquece el texto que presentan, de lo contrario, ustedes lo que buscan es el beneficio partidista y la portada de periódico como acostumbran. Y las portadas de periódico se las dejamos a ustedes y no entraremos en su juego. Lo nuestro es ayudar de verdad a los ciudadanos sin eslóganes ni pancartas.

El Sr. Flores Moyano dice que el grupo popular no enriquece esta moción, sino que cuecen la enseñanza pública. Y le asombra que digan dónde está la ministra cuando la Junta de Andalucía, la competente en educación, no sabe ni donde meter mano con la enseñanza pública. El Gobierno Central ha mandado para Andalucía 338 millones de euros para educación, es la comunidad autónoma que más recibe del gobierno central. Pero si tienen pensado dar 39,2 millones a la enseñanza concertada y privada para contratar 970 docentes, seguro que no le cuadran las cuentas, dejan de lado la pública para apostar por la privada y concertada. Esos 338 millones dan para bajar la ratio, ampliar y estabilizar la plantilla, hay que contratar un 33% más de docentes, habilitar espacios amplios o recuperar centros públicos cerrados. Con ese dinero que ha dado el Gobierno Central y con lo que tiene que aportar la Junta de Andalucía, que la educación es su competencia, hay para aumentar: la dotación de personal en enfermeros (que van a ser necesarios), en limpieza, educación social, administrativos, conserjes. En Córdoba con 800 centros, sólo se tiene previsto contratar 305 docentes de refuerzo. Y no puede decir que hay que pedirle al Gobierno, a la Diputación porque la competencia es de la Junta de Andalucía.

Sigue manifestando que su grupo está a favor de las dos mociones que se presentan y le recuerda a los ciudadanos de Hinojosa del Duque que la educación es competencia de la Junta de Andalucía.

La Sra. Luna Barbero dice que va a hablar de la segunda moción que va en relación con ésta. Y dice que no siendo los Ayuntamientos responsables o teniendo competencia exclusiva de educación están asumiendo todos los sobrecostes, costes elevados para hacer la puesta a punto de los colegios, tanto de mantenimiento como sosteniendo la dotación de mascarillas, geles, alfombras, termómetros, para que a la semana que viene los colegios empiecen con la máxima garantía. Esto va a seguir en el tiempo, los Ayuntamientos tienen un presupuesto finito, o la Junta de Andalucía que es la competente en educación se pone manos a la obra o los Ayuntamientos no van a poder responder a las necesidades que se plantean. El Gobierno de España ha destinado más de 2.000 millones de euros para compensar los daños del covid, precisamente a Andalucía le corresponde el 18%, unos 360 millones de euros aproximadamente, por lo que el Gobierno de España ya ha hecho su función. Cuando el Gobierno de España llevaba la gestión de todas las competencias se le acusaba que no se le daba a las autonomías las competencias, ahora las comunidades tienen su autonomía y competencia exclusiva, ahora tienen que desarrollarla y llevarla a cabo. La Diputación de Córdoba también ha hecho su labor, el programa Córdoba 10, que ya se sabe la cantidad de dinero que ha dado, una de las inversiones es la barredora, así como la cantidad de productos higiénicos que ha dado. La Junta de Andalucía sólo ha dado 200 mascarillas. Se está a la espera que la Junta de Andalucía, que es competente exclusivamente en educación, tome las riendas de este asunto. Hay colegios que todavía no están preparados para estas medidas y protocolos. Y si no que le dé a los ayuntamientos los recursos financieros para que se pongan en marcha y si no que asuma las competencias.

El Sr. Fernández Nogales dice que cuando gobernaba el partido socialista se despidieron a 4.000 maestros y profesores de secundaria y el partido popular hace lo

contrario, contrata a 4014 profesionales en este año para cubrir las deficiencias que hay. Con respecto a las competencias de la Junta tiene la de educación, pero el Ministerio tiene la de librar fondos para que la Junta realice su trabajo y no lo ha hecho, ha mandado un dinero que no es el que corresponde a Andalucía por media de habitantes en España, los andaluces tienen que tener la misma capacidad de recibir dinero que todos los españoles. Tanto en Andalucía, Extremadura y Castilla la Mancha no se está recibiendo el dinero que están recibiendo Madrid, País Vasco o Cataluña. La Comunidad autónoma es la que menos recibe por habitante, pero ha contratado 4014 profesores para este curso, 2150 para secundaria y 1864 para primaria. Un total de 166,81 millones de euros para educación, 826 coordinadores covid en los centros escolares, 609 personas más para formación profesional y 1600 profesionales de limpieza.

El Sr. Flores Moyano dice que han contratado 4014 profesionales y sólo en Córdoba hay 800 colegios y son 8 provincias, con lo cual no le salen las cuentas, no sale ni a un profesor por colegio, ni a 0,25 por colegio. El Gobierno Central está poniendo dinero. Ejemplo en educación pública el grupo popular no puede dar, porque todo lo privatizan.

La Sra. Luna Barbero dice que hay que partir que esto es una situación nueva, el partido popular tiende a remontarse a años atrás, y hay que tomar medidas excepcionales porque esta situación es excepcional. Y está claro que los Ayuntamientos no pueden seguir costeando la cantidad de recursos y materiales que necesitan los colegios y debe ser la Junta de Andalucía como competente exclusiva en educación la que tome las riendas. Súmense a esta moción y aprueben estos acuerdos, porque lo que se pretende es que la Junta de Andalucía suma su papel y desempeñe sus competencias.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por siete votos a favor (los del PSOE e IU) y seis abstenciones (las del PP), acuerda:

– Aprobar la citada moción en sus propios términos, sin incluir la enmienda presentada por el grupo popular.

8º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE RELATIVA A INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A APOYAR A LOS AYUNTAMIENTOS EN LAS CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES EN LAS QUE SE DESARROLLA EL CURSO 2020/2021.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y de la citada moción, que es del siguiente tenor literal:

“EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La necesidad de mantener la prestación del servicio público educativo incluso en estas condiciones de pandemia es negociable.

Para ello, se tendrán que llevar a cabo las adaptaciones en materia de seguridad y salud que sean necesarias.

Hasta el momento, el apoyo a la comunidad educativa de la Consejería de Educación y Deporte, en particular, y de la Junta de Andalucía, en general, durante esta pandemia, está siendo nulo.

Durante el período de alarma, la comunidad educativa de Andalucía reaccionó de manera generosa y generalizada con rapidez, solidaridad y creatividad para seguir atendiendo a todo el alumnado y garantizar la continuidad del proceso educativo, algo que desde el PSOE de Andalucía se quiere agradecer desde la presente moción en el primero

de sus puntos.

Profesorado, alumnado y familias hicieron un esfuerzo ímprobo durante aquellos momentos tan difíciles del confinamiento por mantener la actividad formativa. Hoy día aún siguen soportando una grave situación de incertidumbre no sintiéndose además acompañados por el Gobierno ni por la consejería que, claramente, no está sabiendo estar a la altura de lo que la ciudadanía necesita y espera de ellos. El Departamento responsable de garantizar la tranquilidad y seguridad de toda la comunidad educativa estuvo y está desaparecido.

Para el PSOE de Andalucía, el principal objetivo es la vuelta a las aulas. Mientras la situación sanitaria lo permita, la actividad lectiva debe desarrollarse de modo presencial, como principio general durante el curso 2020/2021, asegurando la salud de todas las personas que asistan al centro.

Solo en la escuela se pueden llegar a cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad que favorecen el desarrollo óptimo de la infancia y adolescencia, paliar la brecha educativa, prevenir el fracaso escolar, el abandono educativo temprano y garantizar la inclusión educativa, la igualdad y la calidad en equidad que deben caracterizar a la educación en Andalucía.

No obstante, la gestión del inicio del próximo curso que se está llevando a cabo desde la Consejería, está provocando un enorme movimiento social. Las reivindicaciones y quejas están siendo seguidas por todos los sectores de la comunidad educativa y desde todos los rincones de nuestra tierra. Asociaciones de directores y directoras, profesorados, AMPAS, sindicatos... todos se están pronunciando en contra de la nefasta gestión del inicio del próximo curso que se está llevando a cabo desde la Junta de Andalucía.

Este Gobierno, caracterizado por su falta constante de empleo y de diálogo, no está sabiendo responder con la necesaria rapidez ni eficacia que requieren las circunstancias, ni está sabiendo gestionar los recursos que desde el Gobierno del Estado se están poniendo a su disposición para hacerle frente a la pandemia.

Evita ejercer sus competencias y hace recaer todas sus responsabilidades sobre los hombros de los equipos directivos sin prestar a cambio ningún apoyo, dirigiendo incluso amenazas a las familias y a los propios Ayuntamientos.

Los Ayuntamientos, además, parecen estar siempre bajo sospecha. Son los grandes olvidados en esta pandemia cuando, además, con la Ley en la mano, en circunstancias excepcionales como las que estamos viviendo, deberíamos recibir apoyos también excepcionales que el Gobierno de la Junta de Andalucía está queriendo eludir. Nos corresponde, por derecho, reivindicar que se escuche a las voces locales y que se nos atienda como nuestros vecinos y vecinas esperan y necesitan en estos momentos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal socialista propone al pleno de esta Corporación adoptar los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- El pleno del Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno a reconocer el papel de la comunidad educativa (profesorado, equipos directivos, personal de la administración y servicios, familias y alumnado) por la dedicación mostrada y los esfuerzos realizados durante el confinamiento y el tercer trimestre del curso 2019/2020; así como por los esfuerzos llevados a cabo hasta el momento por el inicio del próximo curso 2020/21.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Consejo de gobierno de la Junta de Andalucía a que, en función de lo establecido en el artículo 25 de la ley de Autonomía Local de Andalucía, financie con gastos correspondientes a la Comunidad Autónoma, las labores extraordinarias de higiene, limpieza y desinfección diarias de los centros educativos dependientes de Ayuntamiento por entender que éstas vienen provocadas por el

cumplimiento de las normas emanadas de la Junta de Andalucía para hacer frente al COVID19 y exceden de la competencia ordinaria del mismo.

TERCERO.- El pleno del Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, igualmente en función de lo establecido en ese mismo artículo 25 de la Ley de Autonomía Local de Andalucía, financie con gastos correspondientes a la Comunidad Autónoma, las obras de infraestructuras que se consideren oportunas para la adecuación de los espacios en los centros a las nuevas circunstancias sobrevenidas y evitar en la medida de lo posible la propagación de los contagios.

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento manifiesta el apoyo a las reivindicaciones de la comunidad educativa andaluza, que reclama a la Junta de Andalucía la dotación de mascarillas y de todos los elementos necesarios para la higiene y seguridad de las personas en los centros docentes, en número suficiente para cubrir las necesidades de personas en los centros docentes, en número suficiente para cubrir las necesidades de toda la comunidad educativa del municipio, incluyendo alumnado, profesorado y demás personal profesional que preste servicios en los centros educativos. Se tiene en consideración que en los centros educativos no es posible mantener la distancia de seguridad en ningún momento, por lo que el uso de la mascarilla será permanente desde que lleguen al centro (incluido el momento del transporte escolar) hasta la finalización de todas las actividades, incluidas las extraescolares, y que se deberán renovar como máximo tras cuatro horas de uso.

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que realice un verdadero diagnóstico de las necesidades surgidas en las familias del municipio a raíz de la pandemia, tanto académicas y de apoyo y refuerzo educativo; como tecnológico y de conectividad, teniendo en cuenta que sería probable que se diera un nuevo escenario de enseñanzas mixtas y de teleformación durante el curso en función de la situación sanitaria.

SEXTO.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar la prestación de servicios escolares complementarios (aula matinal, actividades extraescolares, transporte...), especialmente del servicio comedor, para la población infantil del municipio en riesgo de vulnerabilidad.

SÉPTIMO.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a los grupos políticos en el Parlamento de Andalucía, a la Diputación Provincial y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

En Hinojosa del Duque, 27 de agosto de 2020. Portavoz del Grupo Municipal Socialista”.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por siete votos a favor (los del PSOE e IU) y seis abstenciones (las del PP), acuerda:

- Aprobar la citada moción en sus propios términos.

Finalmente, el Sr. Alcalde dice que un grupo que ha votado en contra de los presupuestos municipales quiere dar lecciones de ayudas del equipo de gobierno de España, del equipo de gobierno de la Junta de Andalucía, del equipo de gobierno municipal, hubieran colaborado en estos presupuestos y podrían hablar tranquilamente, con toda la ética posible.

El Sr. Fernández Nogales dice que podría incitar al grupo socialista en la Junta a que aprobaran los presupuestos, para colaborar, para trabajar por el gobierno de Andalucía. Votó en contra de unos presupuestos que tenían los números erróneos, y colaboró con el Ayuntamiento porque se lo advirtió, antes de que lo aprobaran, presupuesto que aprobaron y no deberían haberlo hecho, porque se ha incurrido en alguna ilegalidad, y este grupo tiene

tal responsabilidad que no ha querido denunciar el caso, presupuestos que tal vez hubiera votado a favor, pero no quisieron dejarlo sobre la mesa, que era lo que tenían que haber hecho y se hubiera aprobado una semana después.

El Sr. Alcalde dice que aprobaron esos presupuestos con la tranquilidad de poder ayudar y dedicarlos a los colegios, prueba de ello es que los directores están continuamente agradeciendo ese trabajo ímprobo.

El Sr. Flores Moyano dice que hubo una persona, el Sr. Interventor que dijo que no pasaba nada y él dijo y que constara en acta que el responsable era él, por lo que el favor se lo han hecho a él. El se hizo caso de un técnico y no está aquí para cometer nada ilegal, sino para mirar por el bien del pueblo, y si un funcionario le dice que eso es posible, lo hace.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y un minutos, del día señalado en el encabezamiento, de la que se extiende la presente acta, y de todo lo anteriormente consignado, yo, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,